

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la competencia para abordar la reforma del Centro de Salud Santo Grial de Huesca**.

El Centro de Salud Santo Grial de Huesca se ubica en un edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Está adscrito al Gobierno de Aragón desde 1994 mediante el decreto de transferencias del INSALUD a la Comunidad Autónoma, y es la Comunidad quien tiene encomendada la gestión, el mantenimiento y la asunción de todos los gastos derivados del inmueble.

En el pasado mes de abril fue cerrado debido a problemas de salubridad en el agua de boca, y en la ventilación. El 17 de abril de 2024 se mantuvo una reunión en la Dirección Provincial de la TGSS con representantes del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón. La Comunidad Autónoma planteó que quería hacer obras. Desde la TGSS se ha facilitado documentación técnica para que puedan trabajar en el proyecto. La Consejería indicó que enviaría por escrito la solicitud para que desde la TGSS se autorizara la reforma.

Tanto la Alcaldesa de Huesca como el Consejero de sanidad de Aragón han manifestado en repetidas ocasiones que debe ser la TGSS, propietaria del inmueble, quien deba invertir para solventar las deficiencias detectadas.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Ha recibido la TGSS alguna petición en el sentido de que le corresponda invertir en solventar las deficiencias del edificio? En caso afirmativo, ¿va a atender esas peticiones? ¿Las entiende?

Palacio del Congreso, 24 de septiembre de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado